ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAY 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3569 /

LA LIGUA, 03 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Patente Comercial Original.
8. Documento del SII, modificación y actualización de información.
9. Registro de patente caducada.
10. Carta explicativa motivo devolución de Patente Comercial.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por los contribuyente Sres. Comercializadora e importadora de insumos para pozos y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de la Patente Comercial con Rol COM3084, con giro; Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución, considerar documento del SII, como lo es la modificación y actualización de información, donde elimina la dirección Calle Polanco N°371, La Ligua acreditando que ya no se encuentra ejerciendo la actividad comercial en la dirección señalada y asociada al rol de patente antes mencionado, se adjunta toda la documentación que avala lo antes descrito.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular la **Patente Comercial con Rol COM3084, con giro; Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE INSUMOS PARA POZOS.
RUN	:	77.266.341 - 2
GIRO	:	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN.
ROL DE PATENTE	:	COM3084
DOMICILIO	:	CALLE POLANCO N°371, LA LIGUA

2.- Procédase a la anulación de la Patente Comercial con Rol **COM084** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
0 3 ABR 2023
VISADO